

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:15am horas del día 06 de noviembre de 2018, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Caverro
5. David Lemor Bezdín
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca



Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora María del Rosario Field Castañeda, asesora legal del Proyecto.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:



Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:



A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

- 
- 
- 
1. Informe de actividades de la Gerencia.
 2. Evaluación de las firmas de auditoría.
 3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 02 de noviembre de 2018 la recaudación del Aporte Fijo correspondiente al segundo semestre del año 2018 sumaba S/. 634,450.78 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 30,090.66 Soles. Asimismo, agregó que, respecto a los deudores del año 2018, dicha deuda corresponde a 108 armadores de la Zona Norte – Centro y a 28 armadores de la Zona Sur. Del mismo modo informó que la morosidad total acumulada desde el inicio del Proyecto asciende a S/. 64,803.99 Soles, representando una tasa de morosidad del 0.319%.

A continuación, el señor Revilla se refirió al Aporte Variable al 31 de setiembre de 2018, el mismo que asciende a S/. 34,483.716.91, resaltando que en la sesión pasada la entidad fiduciaria informó por error que S/. 30,031,906.80 habían sido pagados a las ECAPs y a los beneficiarios, cuando la cifra correcta es de S/.29,987,697.88, quedando en el banco un saldo de S/. 4,496,019.03.

Seguidamente, el señor Revilla presentó el siguiente cuadro conteniendo la información proporcionada por el Ministerio de la Producción respecto de las embarcaciones que registran deuda con FONCOPES:

Nombre Embarcación	Nombre Armador	AÑO						Total general	Respuesta PRODUCE
		2013	2014	2015	2016	2017	2018		
AUREA MARIA I	ELIAS GEREMILLAS CALDERON POLO			464	354			817	Permiso de pesca cancelado
DON ABELARDO	PESQUERA DON ABELARDO S.A.C.			572	840	787	371	2,570	Permiso de pesca cancelado
DOÑA INES I	PESQUERA PIKATA S.A.	845	1,780	2,048	1,471	691		6,834	Permiso de pesca cancelado
MARCO ANTONIO	ARROYO CASTRO RAMOS			145	221	206	202	773	No efectúa actividades extract
MONICA 2	LUCY NORITH GONZALES FIGUEROA		199	467	347	325	310	1,649	No efectúa actividades extract
EL PULPO II	TUME MORALES FELIPE			238	182	169	166	755	No efectúa actividades extract
MI RAFAEL	VENEGAS SANCHEZ PATRICIA GIOVANNA		232	550	420	391	384	1,976	Permiso de pesca suspendido
DON ROLO	CARLO ROMY ROMAN CORBACHO		219	253	183	172	160	987	Permiso de pesca suspendido
DON JUAN	LOPEZ GRANJA LUIS FABIANO				196	365	179	739	Permiso de pesca cancelado
JOSE GERMAN	SANCHEZ CARNERO LUIS MIGUEL				149			149	Permiso de pesca cancelado
CRISTO VIENE	ISIQUE URCIA MARIA CRUZ				401	374	361	1,135	No efectúa actividades extract
FAUSTINO HUMBERTO	NOVOA GIRANI CARLA ELIZABETH				230	214	210	653	No efectúa actividades extract
ROSALIA II	UCEDA BERNAL ROSA URSULA				173	322	316	810	Permiso de pesca suspendido
ROSALIA III	UCEDA BERNAL ROSA URSULA				94	175	172	442	Permiso de pesca suspendido
		S/845.15	S/2,429.70	S/4,736.02	S/5,266.46	S/12,192.31	S/58,746.67	S/ 84,216.31	
Propuesta	S/10,961								

En este punto, los miembros del Directorio analizaron la información presentada y solicitaron verificar con el Ministerio de la Producción el caso de las embarcaciones que teniendo el permiso de pesca cancelado o deuda pendiente con FONCOPES estuvieran asociando su PMCE.

Finalmente, luego de solicitar la aclaración de algunos de los puntos expuestos por el Gerente del Proyecto, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia y el señor Presidente dio inicio al segundo punto de la agenda.

2. Evaluación de las firmas de auditoría.

Al respecto, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio la siguiente tabla de ponderación conteniendo el resultado de la evaluación realizada a las propuestas de las firmas auditoras BDO y Ernst & Young, dejando constancia que las firmas PKF – Vila Naranjo y KPMG no se presentaron.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	BDO	PKF - Vila Naranjo	KPMG	Ernst & Young
		Puntaje			Puntaje
1. Experiencia específica de la firma Auditora	20	20	No se presentaron	No se presentaron	20
2. Experiencia de socios y gerentes	24	24			24
3. Experiencia del equipo auditor asignado a FONCOPEs	26	21			21
4. PROPUESTA ECONOMICA (Incl IGV)	30	20			20
PUNTAJE TOTAL	100.0	85			85

TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA FIRMA, SOCIOS Y EQUIPO (70 puntos)	65
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (30 puntos)	20
TOTAL PUNTAJE (100 puntos)	85

En este punto, el señor David Lemor, preguntó al Gerente del Proyecto si no había ninguna diferencia sustancial en las propuestas de BDO y Ernst & Young, contestando el señor Revilla que, en cuanto a la propuesta económica, la suma solicitada por Ernst & Young era un aproximado de S/. 240.00 Soles menor.

Luego de una breve deliberación sobre el resultado de los conceptos evaluados y de tomar conocimiento de cada una de las dos propuestas presentadas, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con el procedimiento realizado y dieron como ganadora a la empresa Ernst & Young, quien realizaría la auditoría financiera y de gestión a la gerencia por el año 2018. Facultándose al señor Presidente a suscribir el contrato respectivo por el monto de S/. 83,780.00 inc. el IGV.

3. Otros asuntos de interés.

Sin otro particular que tratar, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día 11 de diciembre de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella


Adriana Giudice Alva

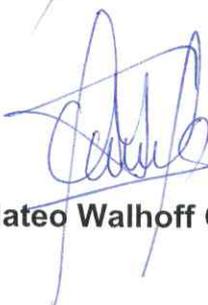
Jorge Alejandro Risi Mussio


Yesica Changana Caveró

David Lemor Bezdín



Raúl Martín Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca